

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS Y DE EXCLUIDAS POR NO CUMPLIR ALGUNO DE LOS REQUISITOS

(Apartado 7.2 de la Orden de 14 de abril de 2011, por el que se establece el procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales)

PEAC: IMA 2021-006. MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE EQUIPO INDUSTRIAL

CONVOCATORIA: Resolución de 10 de febrero de 2021 (BOA 23/02/2021)

CENTRO GESTOR: CPIFP Corona de Aragón

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA (por orden de NIF)							
Nº	NIF	IMA041_2		Puntos	Experiencia (días)	Formación (horas)	Reside en Aragón
		UC0116_2	UC0117_2				
1	17449244H	X	X	21450	150	365	SI
2	17456768K	X	X	53410	763	NO	SI
3	17743033M	X	X	612570	8751	NO	SÍ
4	17756730V	X	X	248850	3555	NO	SI
5	18433932F	X	X	613640	8717	115	SI
6	18440507G	X	X	305200	4360	NO	SI
7	18441803N	X	X	216790	3097	NO	SI
8	18442687E	X	X	305200	4360	NO	SI
9	18443116Z	X	X	501150	7140	45	SI
10	18443506J	X	X	320460	4578	NO	SI
11	18444654B	X	X	306600	4380	NO	SI
12	18445040Y	X	X	213640	3052	NO	SI
13	18446297K	X	X	385280	5504	NO	SI
14	18453418N	X	X	53410	763	NO	SI
15	18458173Y	X	X	53410	763	NO	SI
16	18460209H	X	X	53410	763	NO	SI
17	18464501D	X	X	152600	2180	NO	SI
18	18471061Z	X	X	57960	828	NO	SI
19	25432223L	X		422170	6031	NO	SI
20	25457632J	X	X	235480	3364	NO	SI
21	29127635K	X	X	298620	4266	NO	SI
22	72978612A	X	X	128220	1506	760	SI
23	72986270W	X	X	136770	1941	30	SI
24	72997705Y	X	X	303220	4318	32	SI
25	73001652C	X	X	332150	4745	NO	SI
26	73005352V	X	X	206840	2762	450	SI
27	77220347D	X	X	112800	1440	400	SI

Contra las presentes listas se podrán presentar, los días 19, 20 y 21 de abril de 2021, escrito de reclamación en la secretaría del CENTRO GESTOR, indicado arriba, dirigido a la persona que presida la comisión de selección. En el caso de presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se deberá de adelantar por correo electrónico (peac@cpicorona.es), antes de la finalización del plazo indicado.

El día 29 de ABRIL se publicará la lista definitiva de admitidos en el procedimiento y se darán instrucciones para la inscripción en la fase de asesoramiento y el pago de tasas.

**LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS
EXCLUIDAS POR NO CUMPLIR ALGUNO DE
LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA**

Nº	NIF	IMA041_2		CÓDIGO EXCLUSIÓN
		UC0116_2	UC0117_2	
1	04221492A	X		2
2	17760529K	X		2
3	18171811V	X	X	2
4	18437781S	X	X	3.3 / 3.4
5	18440966A	X	X	3.4
6	25160063H	X	X	3.3
7	25161119Q	X	X	2
8	25172253H	X		2
9	25178202X	X	X	3.2 / 3.3 / 3.4
10	52447638W	X		2
11	71264071C	X		3.2 / 3.4
12	72989768G	X	X	2

LISTA DE CODIGOS DE EXCLUSIÓN

1. La documentación aportada no permite justificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia laboral o formación no formal necesarios para participar.
2. No presenta ninguna documentación justificativa.
3. Falta completar la siguiente documentación justificativa:
 - 3.1 Solicitud de inscripción
 - 3.2 Currículum Vitae
 - 3.3 Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social o equivalente.
 - 3.4 Contrato de trabajo o Certificado de empresa u Organización con descripción de la actividad desarrollada y tiempo dedicado a las mismas, firmado por persona responsable de la misma.
 - 3.5 Justificación de la formación.
4. Presenta la solicitud fuera de plazo

En Zaragoza, a 16 de abril de 2021

El Presidente de la comisión de selección

Fdo: D. Francisco Valdivia Calvo

Contra las presentes listas se podrán presentar, los días 19, 20 y 21 de abril de 2021, escrito de reclamación en la secretaría del CENTRO GESTOR, indicado arriba, dirigido a la persona que presida la comisión de selección. En el caso de presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se deberá de adelantar por correo electrónico (peac@cpicorona.es), antes de la finalización del plazo indicado.

El día 29 de ABRIL se publicará la lista definitiva de admitidos en el procedimiento y se darán instrucciones para la inscripción en la fase de asesoramiento y el pago de tasas.